ria de las Mercedes.

sago en centidad sufficients holy para todas las atento que de los doce meses del aŭo tiene abiercroppes y usos Angues de la vida. O sea abastecerto basingte para of consumo ens habit otes, y librar a cates ton frecuentemente so esparimente cu cità sedien-

mayor enemigo de la vida parlamentaria, tan-

oualidades, at don de la operandade. DIARIO LIBERAL.

as on large and the villograpion in the same PRECIOS DE SUSCRICION.

me dending para Alicante que lacrativa para sun

Proce free desert found School cast esterifes para

at we sue donvention, robsidera et exponsure dudos

the sacrificios que meccitar arregirara quera llevar à

felix realizaciour su humitde pensamicura, si llegara

breve glazo, dotar a cata ciudad de seus putable,

En les demás puntos de España. 5'75 . trimest. Extranjere y Ultramar . . . 40 . .

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Bi our asserts at 100 100 main shifea monit noo al

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original. - Números sueltos, 2 reales.

granitines of the north port in the second and

PUNTOS DE SUSCRICION.

en los dias do su santo a S. A. R. la sere-

nisima señora infanta heredera deñe Ma-

En la Redaccion y Administracion de este periódico, Pasaje de Amérigo, tercero, izquierda, y en las principales librerias. Log les seguinens sol

la ne obsevara langarandor and use observado es em la major rangas de de Anolo Sog avoid sem

Carpinteros, herreros y demás oficios. Machas. Compases. Terrajas. Garlopas. Trineadores. pareigniages Cepillos. Figheros. Junteras dalland arroa Saca-bocados. Quillames. Triangulos. Tenazas. moromoo andon Barrenus. Alicates, fairetem y faron Berbiquies. Cortafrios of 29119 .00 Formones. Visagras. Gubias. Limas it ob esteadue as Roblones. Escofinas. Escuadras. Sierras. Tolds 6 Destornilladores. Serruches. Cuchillas. Verduges, beug elascon x Lang grad

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, uimeros 13,015 yel7, Alicante 1 / . sooilding esonio

Maletas. sob is nog lang Cortaplumas. Sombrereras. 81 49 adia Planchas-vapor. 19 9011 Idem ordinarias. om 29 erifos superier. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramanela, devad about Tijeras. Cucharas, shisned as of Cuchilles. se nerricel as Ten dores. Cucharones. Navajasio Granupiano nos

Lancetas. Midag acraic Peines III sel 1930/00 87 Batidores linel sem den Gutaperchas. Petacas. Porta monedas: Cepillos. Sombrillas. Stand . octo Bastones. . 8310001 and Bujias. .odacud Hules on v sociony soi Plumeres. Anteojos. Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, nameres 13, 15 y 17 que le sup areq .ouino

CAMAS INGLESAS

maquaedas de hierro y de metal fino. De un euerpo.

De canonigo o cameras.

De matrimonio. 1 7 15 .oull smus me otal

Se recomiendan per sus bonitos dibujes, solidez y previos económicos, na regiser susque noneroquel

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor.

LAPROTECCION DE LOS NIÑOS.

Sr. Director de 21 Imparcial:

Muy señor mio y estimado amigo: Acabo de leer en El Imparcial de hoy el interesantisimo articulo El patio de los Micos, y el recuerde de una de las mayores satisfacciones que he experimentado en mi vida me anima à tomar la pluma, à pesar del cansancio intelectual que siento, y cuyas causas le son conocidas, year ob obeving shower, sox one order

En una mañana del mes de mayo de 1878, al pasar casualmente la vista por la plana de anuncios de La Correspondencia de España, me encontré con el siguiente: «La fimilia Martiny desea dos ninos de cinco anos y de siete. Circo de Price darán razon.

Acto continuo emborroné unas cuantas cuartillas, que bajo el epigrafe ¡ Pobres niños! hizo su yas El Imparcial, dándoles cariñosa hospitalidad en su número del 22 de mayo de dicho año de 1878.

Aquel mismo dia por la tarde, mi particular amigo el Sr. D. Escolástico de la Parra, diputado á Cortes á la sazon, me manifestaba su resolucion de presentar, como lo hizo al dia siguiente, una proposicion de ley en el sentido del articulo Pobnes niños! proposicion que firmaron con el señor Parra los Sres. Castelar, Sagasta, Moyano, Pidal y Mon, Groizard y Silvela (D. Francisco).

Algunas semanas despues, en la Gaceta de Madrid correspondiente al 28 de julio del mismo ano, se promulgaba con universal aplauso la ley de pro-

teccion á los niños, que por real decreto de 30 de mayo de 1879 se mandó observar y aplicar tam bien en Cuba y Puerto-Rico.

Dos meses y la circulacion de El Imparcial habian bastado para que el pensamiento del humilde y oscuro escritor, patrocinado por un diputado de la nacion, aprobado por las Cortes y sancionado por la Corona, viniera à formar parte de la legislacion españolalesa on aslaciolaren achadi sol

Preciso es reconocer que, si como algunos atirman, y yo me inclino à creer, El Imparcial es en determinados casos y para determinadas cosas ariete demolodor, fué en aquella ocasion, como lo ha sido en otras muchas, una fuerza eminentemente gubernamental y por todo extremo be nesiciosa à los intereses permanentes de la sociedad y de la civilizacion, que están muy por encima de otros intereses transitorios, por muy importantes que aparezcan a primera vista.

Cerradas hoy las puertas de la Representacion del pais, ni El Imparcial ni vo podemos esperar que el poder legislativo llene tan pronto como entonces el vacio que tan elocuentemente pone de manifiesto «El patio de los Micos;» pero acaso esto mismo sea un bien, porque asi podra estudiarse con mas detenimiento y formarse mas concienzudamente la opinion acerca de una materia tan grave y delicada, de un problema tan árduo y tan complejo como el de la Educacion correccional, planteado en el artículo à que esta carta se refiere.

Por de pronto, paréceme conveniente indicar, sin mengua de la magistratura francesa, pero en honra de la magistratura española, que el presidente del tribunal de policia correccional de Paris. no habria podido proceder en los términos que procedió con Francisco Driffaud, si no existieran en aquel pais la ley de 5 de agosto de 1850, el reglamento general de 10 de abril de 1869 y otras disposiciones que no tienen concordantes en nuestro pais, à pesar de los esfuerzos que para ello se vienen practicando hace cuarenta años.

En efecto: las primeras tentativas hechas en España para mejorar el sistema penitenciario datan de los años de 1839 y 1840, por cuya época se constituyó una sociedad para la reforma de las prisiones, comenzando por establecer una para los jóvenes detenidos é ideando el plan de otra peni tenciaria, digno de citarse, porque à juicie de un hombre lan competente en estas materias como el Sr. D. Ramon de la Sagra, era de lo mejor que se habia hecho en España; pero los sucesos políticos de 1843 dispersaron les miembros de aquella asociacion, continuando el statu quo hasta que la revolucion de Setiembre puso de nuevo sobre el tapete estas cuestiones, no pudiendo calificarse de estéril el impulso revolucionario, puesto que aun despues de los sucesos de Sagunto, el gobierno de la Restauracion se creyé en la necesidad de dictar el real decreto de 31 de enero de 1877, creando en el ministerio de la Gobernacion una junta de reforma penitenciaria é institucion de patronatos en beneficie de los penades cumplidos y de los niños abandonados.

La Direccion general de establecimientos penales presenté à esa junta un interrogatorio de doscientas sesenta y cuatro preguntas, entre las cuales hay no pocas que se refieren á la educacion correccional. La Junta contestó cumplidamente el extenso interregatorio, no siendo culpa de los vocales si su trabajo continúa siendo desconocido de la generalidad de los españoles; pues entre otros incidentes que no es del caso recordar, la referida Junta no ha side citada para reunirse una sola vez durante el año actual.

Pero si la resistencia de la comision de Cédigos y de los ministros de Gracia y Justicia que se han sucedido en el poder á abandonar la desacreditada

escala de penas establecida en nuestro Código, y de la cual se ha declarado recientemente acérrimo. partidario en un documento solemne el presidente del Tribunal Supremo, puede esterilizar los esfuerzos de la Junta de reforma penitenciaria, como ha indicado muy bien el distinguido publicista señor Romero Giron, hay medidas de carácter preventivo respecto à la criminalidad que son de fácil è inmediata realizacion. «Las escuelas industriales, dice, y las colonias agricolas, y hasta la repoblación de montes y desenvolvimiento de las industrias que buscan sus primeras materias en los productos forestales bien organizadas, á ejemplo de las unas en Inglaterra, de las otras en Francia, serian lugares de refugio seguro para ese semillero de criminales jovenes, que se recluta en grandes masas en la orfandad, en el abandono de los padres en la falta de medios de educucion y aún en aquellos caractéres que parecen refractarios à la influencia de la correccion paterna que comienzan por faltas y delitos leves, y de reincidencia en reincidencia, de caida en caida, se convierten en grandes y consumados criminales, gracias al influjo deletereo de las cárceles y presidios. Prop els netohum le obinet

Conste, pues, que antes y despues de la ley francesa de 1850, bajo cuyo imperio puede hacerse lo que se ha hecho con el jeven ratero de alpargatas, no han faltado en España quienes hayan consagrado su atencion al intersantisimo asunto de la educacion de nua ocusion la batalla, ¿Dónde elanoipporros

La misma Francia ha tardado muchos años en llegar en este punto à la situacion en que hoy se halla, ne obstante los deseos manifestados por sus legisladores de 1810.

Bajo la restauracion de los Borbones, dos ordenanzas, fechas 18 de Agosto y 9 de Setiembre de 1816, prescribieron la creacion de un establecimiento modelo para 200 jóvenes detenidos, pero ninguna de ellas fué cumplida.

En 1831, una orden Mr. Baude, á la sazon prefecto de policía, inauguré en nuevo sistema. Todos los jóvenes detenidos, dispersos en las diferentes prisiones de Paris fueron reunidos en Santa Pela-I gia, confiade su educacion à los condenados politicos encerrados en la misma casa; y no pasaron muchos meses sin que los hechos vinieran à demostrar la imprudencia de semejante resolucion, teniendo que volver sobre una medida que produjo funestisimos resultados, los cuales obligaron á reunir y á trasladar á los jóvenes detenidos á las Madelonnetes, que vino à ser la primera casa de correccion.

En las provincias, la administracion estableció desde 1824 à 1836 oche cuarteles correccionales destinados á los jóvenes detenidos; pero esto no pasó de una tentativa excepcional, y en la mayor parte de los casos, los niños sometidos á correccion permanecieron confundidos en las casas centrales con los condenados adultos; y sin la iniciativa y la caridad privadas, aquel vacio, semejante. al que hoy existe entre nosotros, no se habiera llenado jamás comos som conglina, setably nimes

En 1817, el abate Arnoux habia fundado en Paris (rue des Grés) un establecimiento destinado á la educacion de los jóvenes detenidos. Esta casa podia recibir 200 niños próximamente, elegidos entre las mejores en las prisiones del departamento del Sena; pero desgraciadamente la revolucion de 1830 hizo desaparecer aquella institucion.

gustaba de las lides parlamentarias, que en

toda la áltima época de duracion, perfede de

doce meses, no tuvo per conveniente abrir

las Camaras. Si, aquellos políticos, eran libe-

rales, muy liberales, y el gobierno actual es el

Era muy liberal, macho, aquel gobierne; otant .otanaling is (Se continuará.) and as

LA PROVINCIA.

PID SHEET OF

Viernes 24 de Setiembre de 1880.

La redaccion de La Provincia felicita en los dias de su santo á S. A. R. la serenísima señora infanta heredera doña María de las Mercedes.

PÓLVORA EN SALVAS.

El real decreto dando por terminada la última legislatura ha dado ocasion tambien á los enemigos del gobierno para acentuar su oposicion al gabinete, dirigiéndole censuras tan infundadas como violentas.

El gobierno, dicen sus adversarios, teme á la vida parlamentaria; el gobierno quiere gobiernar sin el valladar de las Cámaras, y huye la ocasion de que sus adversarios combatan á la faz del pais todos sus actos. Esto, ó cosa parecida, dicen demócratas y fusionistas con ocasion del referido decreto.

¿Qué hay de valor en sus censuras? ¿Qué hay de verdad en el fundamento de todas ellas?

Los que conozcan la historia parlamentaria de España, y tengan buena memoria, dice un periódico, pueden cerciorarse apelando á ella, de que en nuestra pátria, desde que se estableció el régimen constitucional, no ha habido en Córtes ordinarias legislatura alguna que haya tenido la duración de la que recientemente se ha dado por terminada. Se entiende, de Córtes ordinarias, no de las que han tenido el carácter de constituyentes.

Ocho meses han durado los trabajos parlamentarios y durante ese tiempo el gobierno no solo ha contestado á los cargos de las oposiciones, sino que les ha presentado en mas de una ocasion la batalla. ¡Dónde está, pues, el temor del gobierno al régimen parlamentario? ¡Recuerdan demócratas y fusionistas algun gobierno que haya manifestado tanto respeto á la representacion nacional como el que es objeto de sus apasionados ataques?

La intemperancia y la injusticia con que algunos políticos, los fusionistas entre ellos, juzgan el decreto á que nos hemos referido, son causa de que se recuerde lo que determinados partidos hicieron cuando ocuparon el poder.

Entre los periódicos que mas alto levantan ahora el grito descuellan los del partido que antes se llamó constitucional y ahora se llama fusionista. Y esos apreciables colegas á quienes ahora se les figura que han visto una paja en el ojo del señor Cánovas, no se acuerdan de que en el ojo de su partido todo el mundo vió una viga, allá en la época de su última dominacion.

Esos que ahora se escandalizan, añade un periódico, porque despues de una legislatura de ocho meses ha venido un período natural de descanso, son los mismos que en 1874 gobernaron doce meses seguidos, y en todo ese tiempo no creyeron necesario convocar ni reunir Córtes, hallando más cómodo y confortable gobernar por los procedimientos de la dictadura sin sujecion á otra ley que la de su capricho: los mismos que suspendian y multaban al periódico que osaba pedir la reunion de Córtes ó preguntar cuándo pensaba el gobierno convocarlas.

Era muy liberal, mucho, aquel gobierno; en tanta estima tenia al Parlamento, tanto gustaba de las lides parlamentarias, que en toda la última época de duracion, período de doce meses, no tuvo por conveniente abrir las Cámaras. Sí, aquellos políticos eran liberales, muy liberales, y el gobierno actual es el

mayor enemigo de la vida parlamentaria, tanto, que de los doce meses del año tiene abiertas las Córtes ocho. ¿No es verdad que ahora como siempre la oposicion fusionista está puesta en lo cierto? ¿Quién no conoce que el nuevo partido tiene, entre otras bellísimas cualidades, el don de la oportunidad?

El Sr. Gobernador de la provincia, que vela con incansable afan por los intereses de la primera enseñanza, ha pedido los antecedentes necesarios para proceder contra algunos Ayuntamientos que tienen en descubierto las atenciones de aquel importante ramo de la administración pública.

Esperamos que esas municipalidades no desatenderán las escitaciones de la primera autoridad y se apresurarán á satisfacer obligaciones que no deben ni pueden desatenderse sin ocasionar graves perjuicios á la cultura del pais y al progreso de los pueblos.

Pocos son los Ayuntamientos que no han satisfecho tan sagradas obligaciones; pero estos pocos debieron inspirarse en la patriótica conducta de la mayoría, haciendo supremos esfuerzos para satisfacer débitos que no pueden desatenderse, por mas que el estado de los fondos municipales no sea en algunos pueblos todo lo satisfactorio que debiera.

Con motivo de ser hoy los dias de la Infanta heredera, habrá recepcion oficial, vestirá de gala la tropa que guarnece esta plaza y se izará el pabellon nacional en los edificios públicos.

Cantidades que cobran del Estado los indivíduos que compone el directorio fusionista, segun datos publicados por La Union:

«Sagasta, 30.000. rs.
Alonso Martinez, 30.000.
Martinez Campos, 120.000. por un lado, y
40.000 por la cruz.
Romero Ortiz, 30.000.

Vega Armijo, 30.000. Y Posada Herrera, 40.000.»

Y anade el colega el siguiente oportuno comentario:

«Así ya se puede esperar, no sólo hasta que se abran las Córtes, sino hasta el dia del juicio.»

Pero como los demás correligionarios no cobran tales cantidades ni mucho ménos, no tienen obligacion de esperar tanto.

Y no esperarán.

La Iberia debe estar ya fuera de cuidado en que le puso el grave conflicto que esperaba ocurriria en los tribunales sobre si deberian ó no guardar como dia feriado el 24 del actual, en que se celebra el santo de la infanta Mercedes.

Una real órden circulada á los centros oficiales determina que dicho dia se considere feriado.

Libre, pues, de sus temores el colega constitucional, puede dedicarse à commemorar otros aniversarios que se acercan, con lo cual cumplirá el programa propuesto por El Cronista y aceptado por La Mañana.

UN DOCUMENTO IMPORTANTE.

this tas our security of the control of the categories and all

Reproducimos á continuacion la exposicion que el Sr. Aguilera, dueño de las aguas de la Alcoraya, ha elevado al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, cuya corporacion ha aprobado casi en todas sus partes lo solicitado por el concesionario de las referidas aguas.

Hé aqui ahora la exposicion:

dels. Laty displayment of [LMO. SEÑON: 1999]

D. José Cárlos de Aguilera y Aguilera, vecino de esta capital, segun cédula personal que exhibe, à V. S. atentamente expone:

Que autorizado por el Ayuntamiento de su digna presidencia en 8 de Mayo último para practicar los estudios necesarios y ver si le convenia traer por su cuenta á esta capital las aguas de su propiedad, que nacen en la hacienda denominada Alcoraya, tambien de su dominio, ha practicado aquellos estudios formando el correspondiente proyecto, y de él resulta que aun cuando á costa de grandes desembolsos, puede el que suscribe en un breve plazo, dotar à esta ciudad de agua potable, sino en cantidad suficiente hoy para todas las atenciones y usos comunes de la vida, ó sea abastecer la completamente, la bastante para el consumo personal de todos sus habitantes, y librar à estos de la carencia casi absoluta de agua para beber que tan frecuentemente se esperimenta en esta sedienta poblacion.

Poco fructuosos, Ilmo. Señor, casi estériles para si y sus convecinos, considera el exponente todos los sacrificios que necesita arrostrar para llevar à feliz realizacion su humilde pensamiento, si llegara á faltarle el apoyo moral y aun material de esa ilustre Corporacion, para llevar à cabo una obra mas benéfica para Alicante que lucrativa para su iniciador; pero contando este de antemano con el Ayuntamiento de esta capital, abundando como siempre en deseos de hacer todo el bien posible y fomentar cuanto redunde en beneficio de sus administrados, no ha de negarle en esta ocasion su valioso concurso para realizar aquel proyecto en el plazo mas breve posible, con objeto de ganar tiempo, no ha temido contratar con una casa extrangera la adquisicion de dicz y oche mil metros de tuberia de hierro o mas si fuese necesaria, para la conduccion de dichas aguas, convenir con los diferentes dueños de los terrenos particulares por donde aquella ha de colocarse, la correspondiente autorizacion para el paso o venta de dichos terrenos; y en suma, adquirir otros muchos compromisos, no de escasa responsabilidad moral y material para el que suscribe. En tramitacion, pues, todos estos trabajos preliminares, y próximos á concluirse, solo falta para anunciarse las subastas de diferentes obras y dar principio à estas, la autorizacion espresa de esa Municipalidad.

Primero. Para que el exponente pueda utilizar libremente el subsuelo do los caminos rurales, cauces públicos, y terrenos de propios que encuentra en la línea ya trazada, para la colocacion de la tuberia.

Segundo. Para designar por si dos ó tres plazas públicas, ú otros puntos en la poblacion para colocar las fuentes en donde el público pueda, con mas facilidad y sin grandes molestias, proveerse de aguas.

Tercero. Para el paso y eolocacion de la cañeria por las calles ó terrenos del casco de la poblacion, hasta los puntes á donde hayan de situarse las fuentes.

Cuarto. Para que éstas no se consideren Puestos públicos y por lo tanto se declaren esceptuadas del pago del impuesto que se satisface hoy con aquella denominación, o con cualquiera otra que en lo sucesivo pudiera darsele.

Quinto. Para que el exponente pueda à su costa y sostenimiento, siempre que à su juicio lo permita la superficie del terreno ó local que designe, embellecer con un kiosco y pequeños jardines, las fuentes y sitios donde se situen las mismas, para hermosearlas y ponerlas de agradable aspecto.

Esto en suma, Ilmo. Sr., y todo el apoyo moral necesario, es cuanto el recurrente pide à esa Corporacion para realizar su pensamiento, y dotar à Alicante de un rico y necesario elemento de vida, de que hoy se vé casi privado.

Como garantía de las ventajas que indudablemente ha de obtener esta poblacion con la traida
de las aguas de la Alcoraya, el exponente, como
propietario de las mismas, se compromete desde
hey con ese Ayuntamiento à no expender dichas
aguas en sus fuentes à mas alto precio que el
máximo de cinco céntimos de peseta, cada cántaros
de diez litros, precio que está al alcance de todas
las fortunas y ningun vecino de la poblacion, por
pobre que sea, se verá privado de apagar su sed con
aguas potables, como hoy sucede à gran parte de
este vecindario por falta de recursos en la cuantía
que actualmente se le exige.

Parece ocioso manifestar, que puestas en Alicante las aguas de la Alcoraya ya en la forma que se provecta y vendiendo à cinco céntimos de peseta el cántaro, la poblacion puede ya contar con la seguridad de que en ninguna época del año han de faltarle aguas para beber, y recibe un inmenso beneficio por las facilidades que se le dan para adquirirlas. El propietario de estas aguas, aun cuando solo aspira à la grata satisfaccion de contribuir al bien general, obtendrá tambien, despues de cubrir los gastos de custodia y administracion, un módico interés del cuantioso capital que ha de invertir, para ver coronados sus esfuerzos con el éxito.

No duda el que suscribe, ilustrisimo señor, de que la Corporacion à que tiene el honor de dirigirse, inspirandose una vez mas en los sentimientos de bondad que constantemente le animan para

con sus administrados, facilitará en esta ocasion toda su influencia y valimiento para la realizacion completa del citado proyecto, en la forma expresada, concediéndole la autorizacion que pide, gracia que espera, por ser de justicia.

Dios guarde à V. S. muchos anos.-Alicante 9

de Setiembre de 1880.

A las tres de la tarde cierra El Dia, su edicion del miércoles, con este suelto que publicamos sin comentarios, perque las creaciones de la fantasia no los necesitan:

«Se habla de un proyecto, que realizado agradaria sobremanera à los ministeriales. Vamos à dar cuenta de él.

Es positivo que los horizontes políticos no se presentan muy serenos, y que alrededor de la personalidad del Sr. Cánovas se agita una atmósfera fuerte de opinion. Hay más prevencion contra el jese del gabinete por su manera especial y propia de dirigir la politica conservadora, que contra los procedimientos y los principios del partido conservador.

Esto no se oculta al presidente del Consejo, co mo no se le ocultó el dictado de personal que en la primera época de su mando se dió à su política. Por eso, una de las razones que se dieron para la crisis de Marzo fué la de demostrar que el partido conservador no obedecia à procedimientos personales; la noinaiza al sa greje mas anticione

En este entender, defienden algunos como probable que alla para los primeros del próximo año abandonará el poder por movimiento espontáneo desu voluntad el Sr. Cánovas, formándose un ministerio bajo la base de los Sres. Romero-Toreno Silvela.

El presidente del Consejo seria entonces nombrado presidente de la Cámara popular, y así seguirian las cosas hasta el nuevo interregno parlamentario, que hasta él piensan los ministeriales que llegará en el poder el partido conservador.

Además de este proyecto, hablan los conservado. res de otro, que reservan, como recurso extremo.

Tendencias que se notan en la oposicion de su majestad hacen sospechar à algunos que renuncie esta à continuar disputando el poder el Sr. Cánovas. En este caso, quedaba el partido liberal otra vez solo, y la teoria de los dos partidos que tanto y tanto defendió el Sr. Cánovas en frente de los centralistas, habria quedado sin aplicacion.

Pues ni aun por esto se inquietan los ministeriales. Si el caso llegara, no creen dificil que se formara un nuevo partido con restos de la fusion y desmembraciones de la mayoria conservadora. Qué credo habia de adoptar este nuevo partido, es cosa bien sencilla para los ministeriales à que nos referimos. El Sr. Cánovas acentuaba un poco su politica conservadora. El nuevo partido avanzaba pocos pasos en la linea liberal, y cosa hecha.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR resitos olsoos andes

LA PROVINCIA.

Madrid 22 de Setiembre 1880.

Sr. Director de La Provincia.

Continua la misma calma política. Los periódicos en su mayoria se ocupan del desfalco descubierto en la direccion de penales. El autor de esta irregularidad continúa aún incógnito, sin que hasta ahora las pesquisas de la policia hayan dado resultado alguno.

El interés politico hoy está fijo en la vecina república, con motivo de la crisis surgida à propósi-

to de las congregaciones.

La prensa de Paris viene llena de curiosos detalles con dicho motivo, acusando à Gambetta de autor, promovedor y provocador de la crisis. Se asegura que la caida de Mr. Freycinet estaba decretada por el presidente de la Cámara desde el discurso pronunciado en Montauban por el primero de dichos señores y que el segundo no ha podi do olvidar hasta dar con él en el panteon de los cesantes.

Ocupandose los periódicos de la formacion del nuevo ministerio, en su mayoria censuran se haya dado este encargo al señor Ferry, cuyo ministerio, si lo llega á formar, será, al decir de algunos, de muy corta duracion. El National califica de funesto para el pais cualquier ministerio cuya base sea el Sr. Ferry, censurando que el presidente de la república, Mr. Grevy, haya confiado à Ferry la referida reforma, una de las dispesiciones mas de-

plorables que puedan imaginarse, y cuyas consecuencias no se harán esperar.

La cuestion de turcos, montenegrinos y albaneses continua en el mismo estado. Los albaneses resueltos à sepultarse en las ruinas de Dulcigno antes que entregar la ciudad; los montenegrinos dispuestos á atacarlos de un momento á otro; las escuadras aliadas preparando tambien su obra de destruccion, y los turcos haciendo lo de siempre, procurando ganar tiempo.

Entre tanto los desgraciados habitantes de Dulcigno abandonan á miles la ciudad, vagando por sus inmediaciones, sin asilo y tal vez sin pan.

El Corresponsal.

GACETILLAS.

on varturar brad H ob es

EL RECREO MUSICAL. - Desde el 15 de Octubre, los precios de suscricion para los nuevos suscritores de El Recreo Musical, serán: un año, 20 reales; seis meses, 10, y tres id., 5, se lleven o no à efecto las mejoras que más arriba se mencionan.

Los señores que en la actualidad son suscritores, los que lo hayan sido y renueven la suscricion antes de dicho dia, y los que se suscriban tambien de nuevo antes de la fecha citada, 15 de Octubre, gozarán del beneficio indicado, ó sea el de no abonar en los años sucesivos más que 16 reales por año, 8 por seis meses, y 4 por trimestre; siempre que la renovacion la hagan dirigién dose directamente á la Administracion, y el pago lo satisfagan en libranza ó letra de fácil cobro.

En los demás casos, ó sea haciendo la suscricion per medio de corresponsal o el pago en sellos, no habrá lugar á dicho beneficio.

Las nuevas suscriciones pueden hacerse à contar desde 1.º de Enero, y recibirán inmediatamente todo lo que hasta la fecha se ha publicado.

Seguiremos regalando un billete para la rifa, por cada cuatro suscriciones que se nos proporcionen, sea o no suscritor el que las haga.

Enredo. - Acaba de morir un individuo que ha dejado entre unos papeles el siguiente escrito:

Me casé con una viuda que tenia de su primer marido una hija casadera.

Ahora bien: mi padre que venia à visitarme todes los dias, se enamoró de mi hija politica y se casó con ella, de modo que mi padre llegó à ser mi yerno porque se casó con mi hija y mi hija politica, mi madrasta porque era ella mujer de mi padregate taves asbesed Laneuso ab noloh , scone

Algun tiempo despues mi mujer tuvo un hijo que fué cuñado de mi padre porque era hermano de su mujer, y al mismo tiempo mi tio porque era hermano de mi madrastra.

La mujer de mi padre tuvo tambien un hijo que fué mi hermano, porque era hijo de mi padre y nieto mio, porque era hijo de mi hija.

Mi mujer era abuela mia porque era madre de mi madrastra y yo era marido y nieto de mi mujer. Muchos y raros parientes ingertos en cuatro personas.

Enseñanza de la mujer por la mujer. - Academia de Música, Clases de Sulfeo, piano y canto, por la Sra. D.º Emilia Torres y Gomez, alumna del Real Conservatorio de música y declamacion y socio honorario de la sociedad El Fomento de las ar. tes de Madrid.

Se dan lecciones à domicilio à los precios siguientes:

Leccion diaria, 25 pesetas. Leccion alterna, 15.

Es inútil advertir que las lecciones se darán con la detencion y escrupulosidad que requieren asignaturas que de suyo piden la mas rigurosa exactitud en sus más pequeños detalles.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de rieges de la huerte de Alicante. nother la na about le la tranquila

D. Manuel Gomiz y Orts, Director del Sindicate de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el dia 22 al 30 del actual se expenderán en la oficina de esta Direccion los albalaes para la tanda 3.º (2.º de invierno) del corriente ano comun, cobrandose el impuesto de diez céntimos de peseta por minuto de agua para gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo à los Reglamentos vigentes.

Alicante 20 Setiembre 1880. - Manuel Gomiz.

El estado del Pantano en el dia de hey à las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 37 112 palmes. Pared descubierta, 82 id. De cieno, 76 112 id. Entra, una cuarta hila. Sale, una.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 23 de Setiembre de 1880. - El direstor, Manuel Gomiz.

AVISO.

Creemos de nuestro deber recordar al públice interesado en la publicacion del «Anuario del Comercio y de la Industria, que la edicion de 1881 vá á entrar en prensa, por lo tanto rogamos à todos los que desean figurar en él o tengan que hacer alguna enmienda lo verifiquen lo antes posible, mandando sus nombres y apellidos, profesion y señas á la Administracion, libreria de C. Bailly Bailliere Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, 6 al representante de la provincia de Alicante señor don Justiniano de Teresa, Barca 4, Valencia.

CORREOS.

seinen h askidat es catalita inche ab gefantiasi

à shanikas manaitage es celasm samulas soil

ATUURASS THE TAIL RELUISTONE Madrid, llega 11,40 m. Sale 1,15 t. Valencia, llega 8,30 m. Sale 12,30 t. Murcia, llega 8,30 m. Sale 12,30 t. Marina, llega 8,45 m. Sale 1 t. Baleares, llega lúnes 7 m. Sale mártes 3,30 t, Oran, llega miércoles y sábado 4 t. Sale 3,30 tarde martes y viernes.

TRENES.

Correo, llega 10,50 m. Sale 1,20 1. Mixto, llega 4,45 m. Sale 9,5 n.

sam of sania massones who no more

BOLETIN RELIGIOSO.

Lingoster para forma A real y madia,

Place y coursdogue bondados, cosdo I res hasta SANTO DE HOY. - Nuestra Sra. de las Mercedes.

SANTO DE MAÑANA - Santa Maria de Cervellon.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio especial de LA PROVINCIA.

Callo Mayor, frente al Casino Lisboa 22.-Las sesiones del Congreso antropológico siguen en la academia de Ciencias.

Los Sres. D. Francisco Quatrefoges, Enrique Martin el Sr. Capelli italiano, el portugués señor Andrade Corvo, el inglés señor Evaus, el aleman Sr. Virchon toman parte en las discusiones.

Los individuos del Congreso han hecho una escursion para hacer constar la existencia del hombre en un terreno terciario.

El Congreso literario tiene sus sesiones en la escuela politécnica. Se discuten los intereses de la propiedad literaria y artística.

El discurso del Sr. Ulbach ha sido muy aplaudido.

Dos programas están en vias de ejecucion.

Ragusa 22. — Se asegura que el bombardeo de Dulciño por las fragatas de las escuadras estrangeras empezará espirado el plazo de 48 horas que se ha sijado à partir de hoy.

Londres 22. - El gobierno inglés ha decidido hacer una campaña contra los basutos (Cabo de Buena Esperanza).

Calcuta 22. - En Naintal provincia de Bengala se ha hundido un terreno sepultando á 37 personas. Entre ellas se hallaban once oficiales del ejercito inglés y dos señoras. Todos han perecido.

Paris 22, mañana. — Continua la crisis. Nada se ha resuelto aun sobre el nombramiento del ministro de Negocios estrangeros.

Esta mañana se han celebrado nuevas conferen-CIRS.

> ALICANTE: Imprenta de Antonio Seva.

SECCI

sicinor.

. mil sh ret

3180

red ouns

Calle Mayor, frente al Casino.

Nuevas remesas de géneros. Gustos escogidos. Precios baratísimos.

Indianas, desde real de vellon. Percales, dibujos nuevos, á real y medio. Cretonas para vestidos, á 2 reales.

Id. para camisas, clase superior, a 2 y medio. Percales y batistas francesas para camisas, dibujos de novedad, á 3 reales.

Percales lisos en todos colores, rayados, lunares y pompadour á 2 y 2 114 reales.

Bañadores á 3 reales.

Batista's y linones, desde 2 y 1/2 reales. Merino negro todo lana, desde 6 reales. Muselinas de lana, desde 4 reales.

Mallorquinas, clase buena, á real y medio.

Id., clase superior, a 2 reales. Camisetas finas para eaballero, á 2 1/2, 3, 4 y reales. Branding . A sated . Garal ab boundle

Los panueles merino se continuan vendiende á precios de fábrica.

Pañuelos para la cabeza, desce real.

Pañuelos de seda, cuanto se fabrica á precies increibles por su baratura.

Telas de pantalon, clase de 3 reales, á 2. Muselina blanca, desde real y medio.

Una regular partida de lanas, crudillos, y granadinas de hilo, género tedo de 5 y 6 rs. y que para realizarlo pronto se vende á 1 1/2 y 2 reales.

Con el objeto de liquidar cuanto antes la existencia en medias y calcetines, se ha kecho una gran rebaja en sus precios.

Lanas lisas, lunares, jaspes, granito de pélvora colores finos, a 2, 21,2, 3, 4 y 5 rs.

Trajes confeccion para señoras y niños, lo más nuevo y elegante, á precios de fábrica.

Pañuelos crespon, desde 44 reales. Manila, desde 80 »

Piezas de Llagostera, marca dorada, fabricacion esclusiva de esta casa, á 32 reales.

Llagostera para forros á real y medio. Tiras y entredoses bordados, desde 2 rs. hasta 120 la pieza: de la Brata Era, de la seig al 021

Cotonet moreno, desde real.

Tamisés, falls, grés negros, rasos, fulares, rases chines para adornos, velos, mantillas, granadinas lisas y labradas, bánovas, piqués y una infinidad más de artículos á precios sin competencia por recibirse todo directamente de los mismos centros de produccion.

Tomando piezas enteras y pagando en plata tedavía se hace un descuente regular sobre estes precios.

Calle Mayor, frente al Casino.

pológico siguen en la academia de Ciencias. SUPERING GABINETE ODONTOLÓGICO.

del profesor dentista y subinspector namels le del mismo ramo,

ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo Americano é sea presion atmosférica.

Mendez-Nuñez, 5, principal, derecha, Alicante.

Estas piedras magnificas que claras come el agua y de un fuego vivisimo imitan maravillosamente los diamantes verdaderos, de estes solas mente por el análisis químico pueden ser distin-

guidos.

Prévio pago anticipado efectuo y envio les pedidos libre de todo gasto á domicilio; por francos 0°75 en timbres de correo expido libre de porte el Album ilustrado de mis productos. Ejecuto toda clase de alhajas para teatros, para el culto, condecoraciones, etc., etc., así como igualmente me ofrezco para el concienzudo desempeñe de toda clase de comisiones tanto para la Francia como para los demás paises.

Advierto que mis alhajas son de oro registra-

do, de 18 quilates.

Remitanse los importes de los pedidos á los senores Olaso y companía, calle del Carmen, 38, Madrid.

J. Lutzé, Paris, 16, boulevard Veltaire.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE

Hierro del D'Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrade que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores à todos los demasferruginosos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Batenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases. Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia : se toman dos Grageas por la mañana y dos por la

tarde antes de cada comida. El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado à las personas cuyas fuerzas diges-tivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado à los Niños. El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA Descenfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantia la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON. El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droquerias y Farmacias.

A los comerciantes, cosecheros de vinos y fabricantes de aguardiente.

Se da en arrendamiento un espacioso local para bodega, con un gran pátio de carga y descarga para los carruajes de gran porte, en el punto más céntrice de Monovar, en la carretera de la estacion al confin de la provincia.

Hay en diche patie una abundante fuente de agua petable muy a prepesito para la fabricacien de aguardientes; y hornos propios para esta fabricacion.

El local tiene gran capacidad para contener conos de inmensa cabida para vines.

Se admiten proposiciones hasta últimos de este mes. Para más pormenores, dirigirse á D. Tomás Verdú, calle Mayor, núm. 93, MONOVAR (Alicante).

plaza de Isabel II, Alicante. assaul la steel sup ottetuem que llegará en el poder el partido conservador.

the out of the other of the other magnesiano Doble Efervescente, as the other of the other of the other of the other oth

Taming us ab most sup their sup nos ones ald perfeccionado per supressione si no nator as and supressionado per majestad bacen sospechar à algunos que r nuncie

esta à continuar disquisado, el odder el ci. Ca- L. Aliora bien: mi paure que ranto à visitarios to-The series of the feering declored on a partition quarter of the decided and the decided at the

Ergeneralmente usado el Magnesiano doble efervescente como uno de los remedios más apropiados contia la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, les vahidos, célicos, flatos, nauseas, inaperil tencas, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitnal, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamente podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivie de los citados padecimientos, y per el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadosas de su salud.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias. Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido. im sol ana alliques usid 1200 to

Farmácia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS AGRICOLAS.

Máquina á vapor y bomba para riego.

Nuevos melinos de harina sebre zócalo Boffeei

de Settembre

del miércoles

comen samos

no los mecest

«Se'habla

daria sobrema

7111800 Sall 17

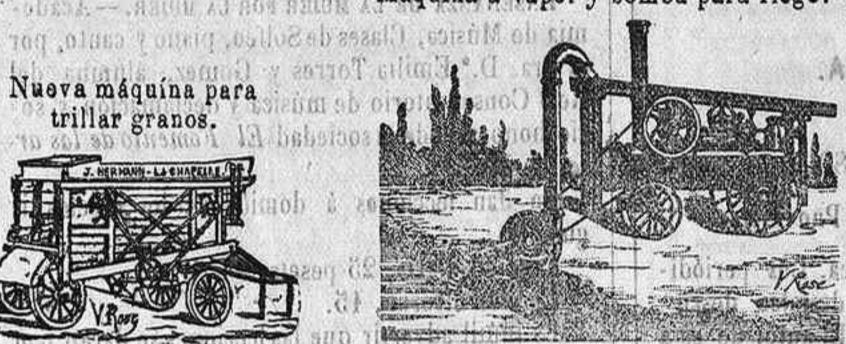
presentan m

sh babilenoa

cuenta de él

A las trus d







SECULL

crelati

discurse

Envio france de todos los prospectos detallados.

Casa J. Hermann-Lachapelle, P Boulet y Compañía, sucesores. Ingenieros-mecánicos, 144 rue du Faubourg Poissonière, Paris.

Este es el titulo del establecimiento balneario situado en el punto mas centrico de la tranquila y apacible playa del Postiguet.

Alli encontrarán los bañistas comodidad, recreo y un servicio esmeradisimo.

Por lo mismo lo recomendamos al público en la seguridad de que podrá apreciar las indicaciones que acabamos de hacer. os albalaes para la

ab ottourni is PRECIOS. cumoo one similaro

conf. chas, oh oluning on classic ob socilizado des

Abono de 9 baños y coche de ida y vuelta para una familia hasta 8 50 reales. Abono de 9 baños sin coche . . Un baño de agua del mar templada

RELA DEL CUP - LAIT ANTÉPHÉLIQUE -LA LECHE ANTEFÉLICA pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA SARPULLIDOS, TEZ BARROSA ARRUGAS PRECOCES EFLORESCENCIAS conserva el cutis limpio

truckularidad continua ado incognito, sin que has-

A LOS HOJALATEROS. Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marea). - Grifos metal, todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. M

Diamantes superiores para certar cristales. Antonio Gnillen Lopez, calle Mayer. 15 y 17.